



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO OFICIAL ASIGNADO A LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL UCAYALI”

1	Área Usuaría	Subdirección de Coordinación y Cooperación Regional de Ucayali - Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.																																															
2	Denominación de la contratación	Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo oficial asignado a la Subdirección de Coordinación y Cooperación Regional Ucayali.																																															
3	Objetivo de la contratación	Contar con el vehículo de la SUCCOR Ucayali en estado operativo, para garantizar la seguridad durante el desplazamiento de funcionarios y personal de PRONABEC para el desarrollo de las labores requeridas.																																															
4	Finalidad pública	La finalidad pública del presente servicio es contar con el vehículo oficial asignado a la SUCCOR Ucayali en óptimas condiciones de operatividad a fin de contribuir con las actividades de traslado de funcionarios, servidores, bienes, entrega de documentos y otras labores que coadyuven al cumplimiento de las metas institucionales del PRONABEC en el ámbito de la región.																																															
5	Pedido SIGA	Según Cuadro Multianual de Necesidades 2025.																																															
6	Alcances y descripción del servicio	<p>Los servicios de mantenimiento preventivo se realizarán a todo costo, esto incluye materiales, repuestos originales, filtros originales, mano de obra, herramientas, gastos operacionales e impuestos de ley.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>PLACA</th> <th>MODELO</th> <th>MARCA</th> <th>AÑO</th> <th>CANT.</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>EGS-252</td> <td>NAVARA</td> <td>NISSAN</td> <td>2014</td> <td>2</td> <td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 5,000 KM DE RECORRIDO O A LOS 6 MESES POSTERIORES AL ÚLTIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZADO (O LO QUE OCURRA PRIMERO)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los mantenimientos preventivos deberán incluir:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVICIOS REQUERIDOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</th> <th>CADA 5,000 KM DE RECORRIDO O A LOS 6 MESES POSTERIORES AL ÚLTIMO MANTENIMIENTO</th> <th>CADA 5,000 KM DE RECORRIDO O A LOS 6 MESES POSTERIORES AL ÚLTIMO MANTENIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cambio de aceite 15 W40 (2 galones por cada servicio)</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Cambio de Filtro de aceite</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Cambio de filtro de aire de motor</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Cambio de Arandela de tapón de carter.</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Cambio de jebes y accesorios de bombín de embrague</td> <td>X</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Cambio de líquidos de freno</td> <td>X</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Cambio de Filtro de petróleo</td> <td>X</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Cambio de Filtro sedimentador de Petróleo</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Recarga de gas de aire acondicionado.</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Cambio de filtro del sistema y limpieza de ventilador de aire acondicionado.</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	N°	PLACA	MODELO	MARCA	AÑO	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	01	EGS-252	NAVARA	NISSAN	2014	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 5,000 KM DE RECORRIDO O A LOS 6 MESES POSTERIORES AL ÚLTIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZADO (O LO QUE OCURRA PRIMERO)	SERVICIOS REQUERIDOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CADA 5,000 KM DE RECORRIDO O A LOS 6 MESES POSTERIORES AL ÚLTIMO MANTENIMIENTO	CADA 5,000 KM DE RECORRIDO O A LOS 6 MESES POSTERIORES AL ÚLTIMO MANTENIMIENTO	Cambio de aceite 15 W40 (2 galones por cada servicio)	X	X	Cambio de Filtro de aceite	X	X	Cambio de filtro de aire de motor	X	X	Cambio de Arandela de tapón de carter.	X	X	Cambio de jebes y accesorios de bombín de embrague	X	-	Cambio de líquidos de freno	X	-	Cambio de Filtro de petróleo	X	-	Cambio de Filtro sedimentador de Petróleo		X	Recarga de gas de aire acondicionado.		X	Cambio de filtro del sistema y limpieza de ventilador de aire acondicionado.		X
		N°	PLACA	MODELO	MARCA	AÑO	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO																																									
01	EGS-252	NAVARA	NISSAN	2014	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 5,000 KM DE RECORRIDO O A LOS 6 MESES POSTERIORES AL ÚLTIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZADO (O LO QUE OCURRA PRIMERO)																																											
SERVICIOS REQUERIDOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CADA 5,000 KM DE RECORRIDO O A LOS 6 MESES POSTERIORES AL ÚLTIMO MANTENIMIENTO	CADA 5,000 KM DE RECORRIDO O A LOS 6 MESES POSTERIORES AL ÚLTIMO MANTENIMIENTO																																															
Cambio de aceite 15 W40 (2 galones por cada servicio)	X	X																																															
Cambio de Filtro de aceite	X	X																																															
Cambio de filtro de aire de motor	X	X																																															
Cambio de Arandela de tapón de carter.	X	X																																															
Cambio de jebes y accesorios de bombín de embrague	X	-																																															
Cambio de líquidos de freno	X	-																																															
Cambio de Filtro de petróleo	X	-																																															
Cambio de Filtro sedimentador de Petróleo		X																																															
Recarga de gas de aire acondicionado.		X																																															
Cambio de filtro del sistema y limpieza de ventilador de aire acondicionado.		X																																															



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

		<p>NOTA: El primer mantenimiento se realizará después de 5,000 km recorridos o a los 6 meses posteriores al último mantenimiento preventivo realizado en 2024, o lo que ocurra primero. El segundo mantenimiento se realizara después de 5,000 km recorridos o a los 6 meses posteriores al primer mantenimiento preventivo realizado en 2025, o lo que ocurra primero.</p>
7	Lugar y Plazo de Prestación	<p>Lugar: En las instalaciones del proveedor. Plazo: Desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o internamiento del vehículo con un plazo máximo de ejecución de 3 días calendarios en cada servicio programado. Importante: Para el ingreso del vehículo al taller, el proveedor deberá entregar al conductor un formato o acta registrando el inventario de los accesorios y estado del vehículo; el cual debe ser verificado en la salida del vehículo al término del servicio.</p>
8	Resultados Esperados	Informe técnico del servicio al finalizar los trabajos realizados.
9	Capacidad Técnica y Profesional	<p>Equipamiento: El proveedor debe tener las herramientas necesarias para realizar los mantenimientos preventivos al vehículo de la SUCCOR Ucayali de PRONABEC. Infraestructura: El proveedor debe tener un taller seguro en donde pueda permanecer el vehículo durante la realización del mantenimiento preventivo. Equipo profesional: El proveedor debe contar con personal profesional y/o técnico mecánico dedicado al rubro. Lo cual deberá ser acreditado mediante la presentación del título profesional y/o título técnico correspondiente, previo a la emisión de la orden de servicio (al momento de presentar la cotización).</p>
10	Experiencia Del Postor	<ul style="list-style-type: none"> • Persona natural o jurídica que cuente con Código de Cuenta Interbancario vinculado al RUC. • RUC Activo y Habido en SUNAT. • No debe tener impedimento o estar inhabilitado para contratar con el Estado. • Contar con RNP vigente (Rubro Servicios) según Ley de Contrataciones del Estado (De corresponder). • El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles) en servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. La experiencia se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación y/o factura acompañada de su respectivo depósito. (* Durante un periodo no mayor a tres (3) años a la fecha de la presentación de ofertas. (* Se consideran como servicios iguales o similares a los siguientes servicios: mantenimiento preventivo y/o correctivo (reparación) y/o acondicionamiento de camionetas en entidades públicas y/o privadas. Nota: La documentación será remitido en la etapa de la presentación de indagación de mercado (Cotización).
11	Forma De Pago	<p>El pago se realizará en forma parcial después de cada mantenimiento preventivo, previa conformidad del Subdirector de la SUCCOR Ucayali. Para el pago el contratista deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de ingreso del vehículo al taller. - Un informe técnico del servicio de mantenimiento preventivo realizado, incluyendo fotografías con las observaciones y recomendaciones identificadas en el mantenimiento, el cual deberá estar suscrito por el profesional y/o técnico mecánico que realizó el mantenimiento. - Factura por el servicio de mantenimiento preventivo realizado. - Carta de autorización CCI.
12	Conformidad De Servicio	La conformidad del servicio será otorgada por el Subdirector de la SUCCOR Ucayali, previo informe del conductor del vehículo.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

13	Penalidades	<p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.</p> <p>b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:</p> <p>b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25.</p> <p>Nota: la penalidad será hasta el 10% del monto total del contrato.</p>
14	Responsabilidad Por Vicios Ocultos	<p>El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos será de un (01) año, computado a partir de la conformidad otorgada.</p>
15	Cláusula Anticorrupción	<p>El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la contratación. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la prestación contratada, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.</p> <p>El proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>El proveedor se compromete a no colocar a los servidores y funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.</p>

[FIRMA]